Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 187 /2.020 I.

13 FEB 2020

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 62/2019 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS ESPECIALES PARA SEMÁFOROS" – AD REFERÉNDUM - ID 371.858;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 30 de diciembre de 2019, elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 11. Recomendación, expresan:

11. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma RODRIGUEZ HNOS. S.R.L, con RUC N° 80023123-6, de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación;

Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*39101601-018*	*Focos para semáforos (ver anexo C de la carta de invitación)*	*Unidad*	*Unidad*	*1.500*	*Tacuar*	*Argentina*	*70.000*	*105.000.000*
								TOTAL	*105.000.000*

QUE, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda, informa por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 020/2020, de fecha 21 de enero de 2020, que se tiene prevista la presente erogación en la siguiente Línea Presupuestaria: TIP. 2; PRG. 130; SUB. PR. 2; S.G.O.G. 340; FF 30, OF 1, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 105.000.000. (Guaraníes ciento cinco millones).

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 1186, de fecha 10 de febrero de 2020, en la parte conclusiva expresa: *"En virtud a las consideraciones expuestas y normativas citadas, esta Dirección de Asuntos Jurídicos no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa RODRÌGUEZ HNOS. S.R.L., en la presente Contratación Directa N° 62/19 para la "Adquisición de lámparas especiales para semáforos" - ID 371.858, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los Artículos 26ª, 27º y 28º, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", realizados por la Comisión de Evaluación, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 exigir la presentación de garantías correspondientes, realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado y así asegurar a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 187 /2020 I. 13 FEB 2020

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 62/2019 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado*: "ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS ESPECIALES PARA SEMÁFOROS" – AD REFERÉNDUM - ID 371.858,* a la firma RODRIGUEZ HNOS. S.R.L, con RUC N° 80023123-6, conforme al siguiente cuadro, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 105.000.000. (guaraníes ciento cinco millones), por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	39101601-018	Focos para semáforos (ver anexo C de la carta de invitación)	Unidad	Unidad	1.500	Tacuar	Argentina	70.000.	105.000.000.
								TOTAL	105.000.000.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal